Sumd mandose pongan tanto della
en este cauildo que es la del tenor siguiente

aqui la prouision

Don Pedro por la gracia de dios rrei de cas
tilla del conde aragon de las dos sicilias de
jerusalen de portugal de nauarra de grana
da de toledo de valencia de galicia de
mallorcas de sevilla de cerdeña de cor
doua de corcega de murcia de xaen de los
algarues de algeciza de xibraltar de las
yslas de canaria yndias y tierra firme
del mar oceano señor de vizcaya y de mo
lina etc.a = a vos el alcalde mayor de la ciudad de
lorca salud y gracia sepades que diego de las
cuevas en nombre del concejo justicia y regimiento
de esa dicha ciudad nos hizo rrelacion que en el
termino y rrio della avia avido conti
nuamente una presa que llamavan
el acud de las tres puentes para rrecoxer
y guiar las aguas a los campos y tierras
de rriegos y que en las avenidas se a
costumbravan y podian rregar para
que se fertilizasen los campos que era
el rremedio de esa dicha ciudad y de sus vecinos
= la qual dicha presa y acud las crecientes
que este presente año de seiscientos y diez
y ocho avia avido se lo avia llevado y rron
pido por aver sido tan grandes = y por
que el rreparar se seria de mui grande uti
lidad y de mui grande costa y los vecinos estavan
muy pobres y nesesitados por la esteri
lidad de los tiempos que avia avido
de diez años a esta parte y principalmente
en los terminos de esa dicha ciudad no lo avian po
dido ni podian rreparar de forma que conseguir
idad sirviese para el dicho ministerio conduciendo
las avenidas a los campos y huertas que era
con lo que se fertilizavan y se avia conservado
y conservava su poblacion lo qual faltaria
si el dicho acud no se rreparase como era tan nese
sario y seria en mui gran dedaño perdida y perjuicio
de los dichos vecinos y menoscavo de nuestras rentas